



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506301122003101654879001000001010000051003184284648

Factura electrónica: 00100001010000051003

Factura No. 51003 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
611.78

30-11-22

Cliente

Condición de pago

ONE STONE PVT DE CENTROAMERICA S.A.

Contacto: KATHERINE MORA

Teléfono: 2203-6568 / 2582-1553/2203-6568

Fecha de emisión: 30-11-22

Fecha de vence: 30-12-2022

Porcentaje Comisión: 0.00%

1 KILOMETRO AL OESTE DEL BANCO NACIONAL DE LINDORA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-CARRICOM	1	€14,597.00	€1,897.61	€16,494.61
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	€11,501.00	€1,495.13	€12,996.13
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€54,448.42	€7,078.29	€61,526.71

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40371	Subtotal:	€80,546.42
BL No.:	ESITJ202202970	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	153573	IVA:	€10,471.03
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€91,017.45
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	GRAMAZINI GRANITOS E MARMORES THOMAZINI LTDA	Saldo pendiente:	€91,017.45

Observaciones

BL:ESITJ202202970/CONTENEDOR: TRHU1672924

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSE MURILLO MONCADA

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ocho dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion